Cartagena de Indias, 14 de julio de 2026
Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COMITÉ EVALUADOR Y VERIFICADOR
Bogotá, D. C.

Referencia: Respuesta al requerimiento de precio artificialmente bajo de Selección Abreviada con Subasta Inversa No. SASI-004-2026.
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de acondicionamiento de aire de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.
Lote: Grupo 2.

Respetados señores:

NANCY DEL PILAR BENÍTEZ LAMBIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.050.971.565 de Turbaco, actuando en calidad de representante legal de INGEGLOSAS S.A.S., identificada con NIT 900.930.104-2, dentro del término concedido, me permito dar respuesta al requerimiento comunicado el 14 de julio de 2026, mediante el cual se solicita explicar y soportar la viabilidad del valor ofrecido por la sociedad para el Grupo 2, correspondiente a CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($434.560.000), exponiendo las razones objetivas y verificables que respaldan la seriedad de los ofrecimientos realizados en el evento de subasta inversa, siendo este valor, suficiente para ejecutar integralmente el contrato, conservar una utilidad positiva, cubrir los costos directos e indirectos previsibles asociados a la ejecución del futuro contrato y, el cual, no compromete la calidad, continuidad, oportunidad ni seguridad de los servicios y suministros exigidos

Con el anterior contexto se manifiesta que con estas explicaciones no se pretende modificar, completar o mejorar las condiciones técnicas u económica de nuestra propuesta, sino que, ratifica el alcance del valor ofertado, la aceptación tanto de las reglas del proceso y las del futuro contrato, y evidenciar la capacidad de la empresa para cumplir las obligaciones contractuales correspondientes.

Entendemos que la facultad de la entidad se deriva de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece que, cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, y una vez analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar el rechazo de la oferta o la continuación de su análisis, por tanto, como se observa en adelante, este documento contiene todas esas razones que le permiten concluir la seriedad de nuestros ofrecimientos.

Ahora bien, doctrina administrativa de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ha reiterado que una oferta de menor valor no es, por esa sola circunstancia, inviable, sino que la determinación debe sustentarse en el examen concreto de las explicaciones y soportes aportados, con observancia de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, por lo que procedemos a entregarlos a continuación así:

1. INGEGLOSAS S.A.S. ratifica que su oferta total para el Grupo 2 asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($434.560.000), valor que incluye los costos, gastos, tributos, retenciones, tasas, contribuciones, garantías, transporte, logística, personal, seguridad social, prestaciones sociales, herramientas, equipos, materiales,

insumos, repuestos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, según corresponda a cada componente.

2. El valor ofrecido fue revisado internamente, con nuestros profesionales contables, financieros y directivos, antes de esta ratificación y se encuentra respaldado por una estructura detallada de costos que se adjunta a este documento y hace parte integral del mismo. Esta estructura conserva margen para administración, contingencias razonables y utilidad, por lo cual la ejecución no depende de pérdidas deliberadas, omisiones de costos, incumplimientos laborales, disminución de especificaciones ni compensaciones económicas posteriores a cargo de la Entidad.

A continuación entregamos las razones objetivas y verificables que sustentan nuestros precios.

1. Experiencia específica y curva de aprendizaje consolidada: La empresa cuenta con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de acondicionamiento de aire, así como en el diagnóstico, suministro e instalación de repuestos y componentes asociados, permitiendo estandarizar procedimientos, reducir tiempos improductivos, prevenir reprocesos, mejorar la precisión de los diagnósticos y asignar adecuadamente el personal y los recursos a cada intervención, todo lo cual se deriva del conocimiento acumulado traducido en productividad operativa y disminución de costos evitables, sin reducir el alcance técnico ni la calidad exigida.

Esta experiencia puede ser verificada en los reportes de experiencia incluidos en el Registro Único de Proponentes adjunto a nuestra oferta.

2. Capacidad instalada y estructura administrativa disponible. INGEGLOSAS S.A.S. dispone de una estructura técnica y administrativa que soporta su operación ordinaria y esta disponibilidad previa de procesos de coordinación, compras, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, facturación, supervisión interna y control de servicios permite que la puesta en marcha del contrato no requiera trasladar a la Entidad la totalidad de los costos asociados a la creación de una estructura nueva o exclusiva, por lo que estos costos indirectos fueron asignados de forma razonable y proporcional, aprovechando recursos empresariales existentes y manteniendo la capacidad necesaria para atender el contrato durante todo su plazo.

3. Planeación logística y agrupación geográfica de actividades. La prestación del servicio se deberá realizar con planeación anticipada y por tanto nuestra oferta se estructuró mediante esta metodología, agrupación de sedes y actividades, definición de rutas, coordinación de visitas, despacho consolidado de materiales y asignación del personal de acuerdo con la naturaleza de las intervenciones. Esta metodología permite aprovechar los desplazamientos, reducir tiempos muertos y disminuir gastos logísticos unitarios, y ejecutar las actividades de forma ordenada, oportuna y eficiente, cumpliendo los tiempos de atención y las condiciones que exigidas por la Entidad.

4. Relaciones comerciales y condiciones de abastecimiento. La empresa estructura sus compras mediante proveedores del sector con los cuales puede obtener cotizaciones competitivas, descuentos comerciales, negociación por volumen derivado de las relaciones comerciales especiales por los años de servicio mutuo lo que reducen el costo de adquisición de repuestos, materiales e insumos sin afectar su calidad, idoneidad, garantía o trazabilidad. Se anexa los documentos que soportan lo dicho.

5.Economías de escala y estandarización. El continuo ejercicio de nuestro objeto social nos permite generar estandarizaciones en previos con proveedores y economía de escala derivado de la cantidad de equipos, rutinas y posibles suministros nos permite aprovecharlo en compras, transporte, administración, herramientas y coordinación técnica, mostrando eficiencias que constituyen una

condición objetiva y legítima de competitividad para ofrecer un menor precio sin sacrificar la calidad del servicio.

6. Optimización de herramientas, equipos e insumos. La empresa prevé utilizar herramientas y equipos adecuados para las labores de diagnóstico, mantenimiento e intervención, que se encuentran en nuestro inventario en la medida en que, las actividades que se realizan con ellos hacen parte del tráfico rutinario de los técnicos de nuestra empresa, por lo que, esta reutilización de herramientas junco con una distribución programada y el control de inventario de consumibles evitan compras innecesarias y pérdidas de material.

7. Gestión financiera y flujo de caja. La ejecución fue analizada considerando el esquema de pagos previsto en el proceso, los tiempos de facturación, la disponibilidad de recursos de operación y las obligaciones de pago a trabajadores y proveedores.

Todas estas razones, están acompañadas con una estructura seria de costos, que se entregan como anexo principal se aporta un archivo Excel en el que se discrimina la estructura económica de la oferta, identificando para cada actividad o suministro lo que corresponda, que contempla el personal técnico, operativo, administrativo y de coordinación requerido para atender las actividades, costos que se convidad con los relativos a las cargas prestacionales y/o los asociados a los contratos de prestación de servicios, que nos permiten disminuir los costos asociados a estas cargas prestacionales.

Ahora bien, INGEGLOSAS S.A.S. manifiesta que el valor ofertado no se sustenta en el desconocimiento de derechos mínimos laborales ni en pagos inferiores a los legalmente exigibles, sino que utiliza las herramientas jurídicas disponibles en el ordenamiento jurídico que le permiten estructurar sus negocios jurídicos con efectividad.

Aunado a esto, el análisis económico incorpora las cargas tributarias y contractuales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de cada concepto, el régimen tributario de la empresa, el lugar de ejecución y las disposiciones vigentes, considerando los costos asociados a la expedición y mantenimiento de las garantías exigidas, la gestión administrativa, la facturación electrónica, las retenciones y demás deducciones previsibles, asumiendo todas las cargas fiscales que según las normas legales correspondan.

La viabilidad de la oferta también fue evaluada, internamente por INGEGLOSAS, frente a los principales riesgos operativos y económicos que pueden presentarse en la ejecución del futuro contrato, para lograr prever medidas de control orientadas a asegurar la continuidad y calidad de la ejecución, tales como:

- programación y seguimiento de las rutinas mediante cronogramas y controles de cumplimiento;
- verificación técnica previa a la compra e instalación de repuestos;
- pluralidad de proveedores para reducir riesgos de desabastecimiento;
- control de inventarios y trazabilidad de materiales e insumos;
- mantenimiento y disponibilidad de herramientas y equipos de medición;
- seguimiento a costos reales frente al presupuesto interno;
- reserva para contingencias normales y mecanismos de autorización interna;
- control documental, laboral, tributario, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Todas estas estas medidas enunciativas, reducen la posibilidad de desviaciones y permiten administrar los recursos dentro del valor ofertado.

Junto a lo que viene de decirse, igualmente manifiesto que la información y los soportes aportados corresponden a la estructuración económica de la propuesta y que el valor ofrecido permite ejecutar integralmente el contrato, en particular, INGEGLOSAS S.A.S. declara que:

- conoce y acepta el alcance técnico, jurídico, económico y contractual del proceso;
- el valor total cubre los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución;
- la oferta conserva una utilidad positiva y razonable;
- no se han omitido deliberadamente costos laborales, tributarios, logísticos, técnicos o contractuales;
- cumplirá las especificaciones técnicas, obligaciones, tiempos y niveles de calidad exigidos;
- cumplirá la normativa laboral, de seguridad social, ambiental, tributaria y de seguridad y salud en el trabajo;
- asumirá los riesgos que le hayan sido asignados en los documentos del proceso;
- no solicitará reconocimientos adicionales por errores propios de estructuración, sin perjuicio de los derechos previstos legal y contractualmente para circunstancias sobrevinientes no imputables;
- mantendrá durante la ejecución los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios.

Con fundamento en la explicación técnica, jurídica, económica y financiera presentada, y en los soportes que la acompañan, respetuosamente solicitamos al Comité Evaluador:

- tener por atendido, en debida forma y dentro del término, el requerimiento de explicación del valor ofrecido;
- reconocer que el precio de $434.560.000 se encuentra sustentado en circunstancias empresariales objetivas, una estructura de costos verificable y condiciones reales de ejecución;
- concluir que la oferta es seria, suficiente, sostenible y no compromete el cumplimiento integral del contrato; y
- continuar con el análisis de la propuesta de INGEGLOSAS S.A.S. dentro del proceso de selección, recibiendo y aceptando todas estas explicaciones, que resultan objetivamente suficientes para que se considere como la mejor oferta y le sea adjudicado el Lote 2.

La empresa queda atenta a cualquier verificación o aclaración estrictamente necesaria sobre los documentos aportados, reiterando su compromiso de ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad, responsabilidad y plena observancia de las condiciones establecidas por la Procuraduría General de la Nación.

Se adjuntan los siguientes anexos:

-Certificación del representante legal.
-Relación del personal.
-Relación de equipos, herramientas e insumos.
-Explicación de condiciones económicas.
- Documento con estructura detallada de costos Excel
- Oferta económica ajustada
-Cotizaciones, copia de alianzas y demás documentos.

Cordialmente,



NANCY DEL PILAR BENÍTEZ LAMBIS
C.C. No. 1.050.971.565 de Turbaco
Representante Legal
INGEGLOSAS S.A.S.
NIT 900.930.104-2